

Número 23
28 de abril de 2013

EN ESTE NÚMERO...

Página 2

Día Internacional de la
Salud y Seguridad en el Trabajo

Página 3

Prevención de las
enfermedades profesionales

Página 4

Observatorio preventivo de Endesa

Día adicional de permiso
por no siniestralidad

Con la premisa de que un trabajo decente debe ser un trabajo seguro, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) instituyó en 2003 el 28 de abril como *Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo*, con el fin de promover la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en todo el mundo.

Este año va a celebrarse con el lema ***La prevención de enfermedades profesionales***. Se trata de una campaña de sensibilización para centrar la atención a nivel internacional sobre la seguridad y la salud laboral y sobre la magnitud de las lesiones, enfermedades y muertes relacionadas con el trabajo.



LA
PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES

2 millones de trabajadores mueren cada año

Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo
28 abril 2013

OIT
Organización Internacional del Trabajo

SafeWork
issa
CON EL APOYO DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL IASS

Con este motivo, se organizan movilizaciones y campañas fomentadoras de una cultura preventiva y en muchos sitios las autoridades nacionales, los sindicatos, los profesionales del sector de la seguridad y la salud laboral y otras organizaciones llevan a cabo diversas actividades con las cuales dignifican esta fecha.

El 28 de abril es también el día en el que el movimiento sindical mundial solemniza una *Jornada Internacional de Conmemoración de los Trabajadores Fallecidos y Lesionados*, para honrar la memoria de las víctimas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.



Esta nueva celebración del *Día Internacional de la Salud y Seguridad en el Trabajo* ha de verse como una herramienta importante para sensibilizar a la población sobre cómo hacer que el trabajo sea seguro y saludable y sobre la necesidad de dar un mayor peso político a esta cuestión.

La salud y seguridad laboral es asunto que preocupa de manera singular en CCOO, especialmente el hecho de que la temporalidad y la precariedad laboral están directamente relacionadas con la siniestralidad laboral y los daños a la salud.

En esta jornada, CCOO quiere poner énfasis en las empresas subcontratadas, marcándonos como objetivo el ser fiadores de que se cumplen el conjunto de obligaciones y garantías con que la ley y nuestra normativa interna amparan a los trabajadores de aquellas.



■ 2,02 millones de personas mueren cada año debido a enfermedades relacionadas con el trabajo.

■ 321.000 personas mueren cada año como consecuencia de accidentes laborales.

■ 160 millones de personas sufren de enfermedades no mortales relacionadas con el trabajo cada año.

■ 317 millones de accidentes laborales no mortales ocurren cada año.

■ Cada 15 segundos, muere un trabajador a causa de accidentes o enfermedades relacionadas con el trabajo.

■ Cada 15 segundos, 115 trabajadores tienen un accidente laboral.

Prevención de las enfermedades profesionales

A nivel mundial, las enfermedades profesionales siguen siendo las principales causas de las muertes relacionadas con el trabajo. Según estimaciones de la OIT, de un total de 2,34 millones de accidentes de trabajo mortales cada año, sólo 321.000 se deben a accidentes. Los restantes 2,02 millones de muertes son causadas por diversos tipos de enfermedades relacionadas con el trabajo, lo que equivale a un promedio diario de más de 5.500 muertes. Se trata de un déficit inaceptable de Trabajo Decente.

La ausencia de una prevención adecuada de las enfermedades profesionales tiene profundos efectos negativos no sólo en los trabajadores y sus familias, sino también en la sociedad en su conjunto debido al enorme costo que ésta genera, en particular en lo que respecta a la pérdida de productividad y a la sobrecarga de los sistemas de seguridad social.

La prevención es más eficaz y menos costosa que el tratamiento y la rehabilitación. Todos los países pueden tomar medidas concretas ahora para mejorar su capacidad para la prevención de las enfermedades profesionales y relacionadas con el trabajo. Como cada año, el Programa de la OIT sobre Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente elaborará un informe que sirva para dar fondo al tema. Este año, se hará un llamamiento a los gobiernos, los empleadores y los trabajadores y sus organizaciones a colaborar en el desarrollo y en la implementación de políticas y estrategias nacionales destinadas a prevenir enfermedades profesionales.

Las enfermedades profesionales son causa de enormes sufrimientos y pérdidas en el mundo del trabajo. Si bien se ha avanzado mucho en el modo de abordar los retos que plantean las enfermedades profesionales, existe la necesidad apremiante



de fortalecer la capacidad para su prevención en el marco de los sistemas nacionales de seguridad y salud en el trabajo. Con el esfuerzo conjunto de los gobiernos y de las organizaciones de empleadores y de trabajadores, la lucha contra esta pandemia tendrá que ocupar un lugar destacado en los nuevos programas mundiales y nacionales de seguridad y salud.

QUÉ SE ENTIENDE POR ENFERMEDAD PROFESIONAL

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define las enfermedades profesionales como "aquellas producidas a consecuencia del trabajo, que en general obedecen a la habitualidad y constancia de algunos agentes etiológicos presentes en el ambiente laboral y provocan alguna alteración en los trabajadores; tienen como requisito ser consideradas como tales en las legislaciones respectivas de los distintos países."

También, el concepto de enfermedad profesional se recoge en el artículo 116 de nuestra Ley General de Seguridad Social, en el que se dispone que se entenderá por tal "la contraída a consecuencia del trabajo ejecutado por cuenta ajena en las actividades que se especifiquen en el cuadro que se apruebe por las disposiciones de aplicación y desarrollo de esta Ley, y siempre que esté provocada por la acción de los elementos y sustancias que en dicho cuadro se indiquen para cada enfermedad profesional, en los mismos términos para los trabajadores del Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia"

Así pues, Enfermedad Profesional (EP) será aquella enfermedad contraída a causa del trabajo por cuenta ajena en las actividades que se especifican en el cuadro de Enfermedades Profesionales.

DIME EN QUÉ TRABAJAS... Y TE DIRÉ QUÉ TE DUELE

Los trabajadores de *Química, Administración/Banca y Servicios Sociales* son los que padecen más alteraciones del sueño.

En *Otros Servicios*, la sensación de cansancio fue la alteración más frecuente.

En *Administración/Banca*, la cefalea principalmente, aunque también son importantes otras dolencias como los mareos, la falta de concentración y las alteraciones de memoria, que además de ser más frecuentes en esta rama, también se dan en gran proporción en *Otros Servicios*.

Otros Servicios destaca por alteraciones digestivas y el grado de irritabilidad, algo que también sufren los trabajadores de *Servicios Sociales*. También se ven afectados por un bajo estado de ánimo.

Los problemas oculares (lagrimeo, visión borrosa, etc.) se presentan en *Administración/Banca*.

Por último, es de mencionar la baja frecuencia de todas esas variables en la *Construcción*, pese a los índices de accidentes laborales que padecen.

Observatorio Preventivo de Endesa

Encajado en la Dirección de Prevención y Salud Laboral de la Compañía, el Observatorio Preventivo de Endesa, órgano que cuenta con la participación de la Administración a través del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el trabajo, presenta como misión esencial contribuir de manera decisiva a la elaboración de las estrategias y políticas preventivas adecuadas a la situación, presente y futura, con la finalidad de prevenir los riesgos y sus consecuencias y de mejorar las condiciones de trabajo de quienes desarrollan su labor profesional en Endesa, directamente o a través de sus empresas colaboradoras.

Comisiones Obreras considera que es en situaciones como la actual en donde este tipo de órganos debe estar más activo que nunca.

El prolongado periodo de crisis que estamos sufriendo está acentuando la ya pesada carga que suponen las enfermedades relacionadas con el estrés. En este marco, la Organización Internacional del Trabajo prevé que se acentúen las tendencias negativas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo en un mundo y una fuerza de trabajo en continua evolución, y que aumente el número de los accidentes laborales y de las enfermedades profesionales.

Creemos que el Observatorio es un foro idóneo para analizar y seguir bien de cerca todo lo que acontece y puede influir en el día a día de la actividad en nuestro entorno laboral. No nos cabe la menor duda de que con un buen diagnóstico nos adelantaremos a dar soluciones concretas y adecuadas para una mejora continua del bienestar físico, psíquico y social de las personas que trabajan en y para Endesa.

La celebración de este 28 de abril es una buena oportunidad para seguir impulsando todo lo que estimemos positivo para salvar el bien más preciado: la vida.

Día adicional de permiso por no siniestralidad

El artículo 41.2 del III Convenio Marco establece que los trabajadores adscritos a los centros de trabajo pertenecientes al ámbito de los Comités de Seguridad del cuadro adjunto, y que no hubiesen faltado al trabajo en el año 2012, tendrán derecho a otro día más de permiso retribuido, al no haberse producido en aquéllos accidentes laborales con baja.

Se consideran faltas de trabajo a este efecto:

Faltas al trabajo sin justificar.

Disfrute de excedencias.

Bajas por enfermedad o accidente, sea o no laboral.

Los permisos o licencias retribuidas del artículo 41.1, a excepción del tiempo indispensable para el cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público y personal, los supuestos de asistencia psicológica o jurídica a las víctimas de violencia de género o de acoso sexual, y el haber disfrutado de este día adicional el año anterior.

Estos días es importante que se informen como permiso retribuido para asuntos propios.

Centrales Térmicas

Colón
Andorra
Ibiza
Son Reus
Mahón
Cas Tresorer
Salinas
Juan Grande
Jinámar
Punta Grande
Granadilla
Candelaria
Agrupación Tenerife
Agrupación Barcelona
San Adrián
As Pontes
Ceuta
Melilla
CC Besós

Provinciales/Zonales

Almería
Badajoz
Córdoba
Granada
Jaén
Málaga
Huesca
Baleares
Las Palmas
Tenerife
Barcelona
Zona 1-Llobregat
Zona 2-Manresa
Tarragona
Lérida
Gerona
Bilbao
Gijón
Alicante
Valencia

Edificios Singulares

Madrid

Explotaciones Mineras

Andorra
As Pontes
Peñarroya-Corta Cervantes
Peñarroya-Corta Ballesta



No dejes tu salud en el trabajo
¡Protégete!